



GEX: 1915/2018

**EXTRACTO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018. COMPOSICION DEL ORGANO: CINCO CONCEJALES**

**Nº DE ASISTENTES: CUATRO (Excusó su ausencia los sres concejales Arjona Lara y Lara Linares.**

**Asistió con voz pero sin voto por parte del PSOE-A su concejal Dña María Teresa Carmona Crespo.**

**PRESENTE: SRA ALCALDESA-PRESIDENTA: CARMEN LARA ESTEPA**

**VICESECRETARIA-INTERVENTORA: DÑA MARIA INES DE PABLO SALAZAR**

Son adoptados los siguientes acuerdos sobre diversas solicitudes y demás asuntos que se trataron:

- Se aprobó el acta de la sesión de 18 de Julio de 2018.
- En relación con la renuncia a licencia urbanística presentada por Eva Ramírez Lozano en representación de Reciclados Benamejí Franeva S.L. se acordó.- Aceptar de plano la renuncia del interesado a la ejecución total de la obra autorizada con fecha 27 de abril de 2016, con observancia de las condiciones de seguridad exigibles y los deberes de conservación impuestos por el TRLS, la LOUA y demás normativa aplicable.,que por parte de la Intervención municipal se gire la correspondiente liquidación definitiva del ICIO, teniendo en cuenta las obras ejecutadas y reintegrando al sujeto pasivo la cantidad que corresponda, requerir al interesado certificado sobre la adecuada gestión de residuos producidos por las obras ejecutadas y otificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención municipal.
- Sobre la renuncia a licencia urbanística otorgada D. Antonio Flores Pedrosa por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de marzo de 2018 se acordó Aceptar de plano la renuncia del interesado a la obra autorizada con fecha 7 de marzo de 2018, que por parte de la Intervención municipal se gire la correspondiente liquidación definitiva del ICIO y nnotificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención municipal.
- Sobre la renuncia a licencia urbanística otorgada D. Rafael Linares Lara por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2018 se acordó Aceptar de plano la renuncia del interesado a la obra autorizada con fecha 14 de marzo de 2018, que por parte de la Intervención municipal se gire la correspondiente liquidación definitiva del ICIO y se proceda a la devolución de lo abonado en concepto de fianza por gestión de residuos y nnotificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención municipal.
- Por parte de la Vicesecretaria-Interventora se dio cuenta del cuenta del contrato de concesión de servicio público formalizado con fecha 23 de mayo de 2018 por la Alcaldía y la empresa Alúa Innova S.L.U,
- E igualmente por parte de Vicesecretaria-Intervención se dio cuenta de del informe emitido con fecha 1 de agosto de 2018, indicando que se trata de un recopilatorio de todos los expedientes de disciplina urbanística que le han sido facilitados, abiertos desde el año 2007, expedientes de disciplina que deben iniciarse de conformidad con lo previsto en los informes técnicos y jurídicos emitidos

- LA VICESECRETARIA-INTERVENTORA  
Fdo. María Inés de Pablo Salazar.

Código seguro de verificación (CSV):

**0D47 F85A 0CC3 B2F1 8690**



0D47F85A0CC3B2F18690

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.benameji.es> (Validación de documentos)

Firmado por Vicesecretaria-Interventora DE PABLO SALAZAR MARIA INES el 7/8/2018